

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENTES:

D. Cayetano Javier Solana Ciprés, Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.
D. César Martínez García.
D. José Luís Huéllamo Fernández.
Dña. María Paz Martínez Millán.
D. Jesús Gómez del Castillo.
D. Valentín Ruiz Gómez.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M^a Cristina Calleja Salas.

En Villaescusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 02 de abril de 2019, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. D. Cayetano Javier Solana Ciprés.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dña. M^a Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras., y Sres. Concejales citados al margen.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.

Habiéndose repartido junto con la convocatoria copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro celebrada con fecha 31 de enero de 2019, el Sr. Presidente pregunta a los reunidos si tienen alguna objeción que formular.

No se formulan.

Sometido el asunto a votación, los reunidos por una abstención del Sr. Concejales D. Jesús Gómez del Castillo, dos votos en contra de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán y D. Valentín Ruiz Gómez y cuatro votos a favor de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García, D. José Luís Huéllamo Fernández y del Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por mayoría, acuerdan aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro celebrada el día 31 de enero de 2019.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta a los asistentes de los Decretos de Alcaldía nº 007/2019, de fecha 30 de enero de 2019 a Decreto de Alcaldía nº 026/2019, de fecha 28 de marzo de 2019, cuyo extracto resulta:

DECRETO Nº	FECHA	CONTENIDO
007/2019	30/01/2019	Contratación del servicio de redacción del proyecto de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)" mediante contrato menor, con la contratista Sara Moyano Fernández.
008/2019	30/01/2019	Aprobación de la factura emitida por la contratista Sara Moyano Fernández en relación al contrato de servicios para la redacción del proyecto "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
009/2019	05/02/2019	Toma de conocimiento del cambio de titularidad de la solicitud de licencia urbanística que se tramita por SAT OVILAC Nº 404, a favor de SAT OVEMAN Nº 403, para "Proyecto de instalaciones para la fabricación de premezclas para alimentación animal".
010/2019	05/02/2019	Inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
011/2019	14/02/2019	Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
012/2019	18/02/2019	Subsanación de la cláusula 9.4 del Pliego del procedimiento de contratación de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
013/2019	22/02/2019	Acreditación de la insuficiencia de medios personales y materiales del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro para realizar los trabajos de dirección y coordinación de seguridad y salud de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".

014/2019	25/02/2019	Inicio de expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)."
015/2019	27/02/2019	Aprobación del expediente de contrato de servicios de Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
016/2019	07/03/2019	Concesión de licencia urbanística para la ejecución del proyecto "Instalaciones para la fabricación de premezclas para alimentación animal" promovido por SAT OVEMAN, nº 403 en el polígono 501 parcela 1017.
017/2019	07/03/2019	Concesión de licencia de segregación sobre la parcela 110 del polígono 513, propiedad de Dña. Felicidad Fernández Guijarro.
018/2019	11/03/2019	Toma de conocimiento del cambio de titular de la licencia urbanística concedida mediante Decreto de Alcaldía 016/2019, a SAT OVEMAN, nº 403 a favor de SAT OVILAC, nº 404.
019/2019	11/03/2019	Compromiso de prestar colaboración con la empresa que preste el servicio de tratamiento contra la legionelosis y control de plagas en piscinas descubiertas de uso público y titularidad municipal.
020/2019	12/03/2019	Concesión de licencia urbanística para la ejecución del proyecto "Mejora y acondicionamiento de quesería" promovido por SAT OVEMAN, nº 403, en la parcela 1017 del polígono 501 del término municipal.
021/2019	14/03/2019	Rectificación del expediente de contratación del servicio de dirección y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas. BIC", debiendo tramitarse mediante procedimiento abierto simplificado.
022/2019	14/03/2019	Inicio de nuevo expediente de contratación de la obra de "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
023/2019	14/03/2019	Aprobación del nuevo expediente de contratación de la obra de "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas".
024/2019	15/03/2019	Aprobación del expediente de contratación del servicio de Dirección y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Pavimentación, reacondicionamiento y acerado de vías públicas (BIC)".
025/2019	27/03/2019	Convocatoria de sesión de la Comisión Especial de Cuentas para el día 02 de abril de 2019, a las 20:15 horas.
026/2019	28/03/2019	Convocatoria de sesión plenaria ordinaria para el día 02 de abril de 2019 a las 20:30 horas.

Por parte de la Sra. Martínez se pregunta por varios decretos relativos a cambio de titularidad de licencia entre SAT OVEMAN y SAT OVILAC. La Sra. Secretaria comenta que las resoluciones se refieren a la toma de conocimiento que el Ayuntamiento realiza respecto de la comunicación que el interesado ha realizado sobre el cambio de titular de la licencia, primero de SAT OVILAC a favor de SAT OVEMAN y posteriormente, de SAT OVEMAN a favor de SAT OVILAC.

Los reunidos quedan enterados.

TERCERO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

Por parte de la Secretaria se procede a realizar el sorteo de los miembros que compondrán la Mesa Electoral para las Elecciones Generales del próximo día 28 de abril de 2019, mediante la aplicación de la Oficina del Censo Electoral, con el siguiente resultado:

Presidente/a: Dña. María Aurora Fresneda García.
 1er Suplente: D. José Miguel González Fernández.
 2º Suplente: Dña. Irene Arjona Hernández.

1er Vocal: D. Justo Agudo García
 1er Suplente: D. José Luís Rodríguez Criado.
 2º Suplente: D. José Luís Carrasco Rojo.

2º Vocal: Dña. Esther Rabadán Mena.
 1er Suplente: Dña. María del Pilar González Cuevas.
 2º Suplente: D. Pablo Solana Ciprés.

Los reunidos quedan enterados.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos los siguientes:

1.- Expediente de contratación de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios 2018. Informa el Sr. Alcalde que se tramitó un primer expediente de contratación que quedó desierto puesto que la única oferta que se presentó resultó errónea al aportar el licitador la documentación correspondiente a otro municipio. En consecuencia, se ha tramitado un nuevo expediente de contratación en el que se han presentado tres licitadores. Examinada la documentación dos han resultado en empate, por lo que se les ha requerido que acrediten el cumplimiento de los criterios de desempate legalmente establecidos.

El Sr. Ruiz pregunta qué empresas son, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de OPMJ y Álvaro Villaescusa, S.A.

2.- Concierto del grupo Menil el sábado 6 de abril. Informa el Sr. Alcalde que este concierto es financiado por la Excm. Diputación y el Ayuntamiento. La Sra. Martínez pregunta por el coste que tendrá el mismo, respondiendo el Sr. Alcalde que aproximadamente unos 1.500,00 €, que prácticamente financia Diputación. La Sra. Martínez pregunta si es por medio de alguna subvención de Diputación como Talía o similar. El Sr. Alcalde responde que no se trata del programa Talía, sino de una subvención que concede Diputación.

QUINTO.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde expone que las preguntas formuladas en la última sesión fueron contestadas durante la misma.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Martínez formula los siguientes:

1.- Sobre el coste del concierto del sábado, cuánto aporta exactamente el Ayuntamiento de los 1.500,00 €, respondiendo el Sr. Alcalde que la Diputación financia el coste de la actuación del grupo mientras que el Ayuntamiento financia el coste de sonorización que es de 300,00 €.

2.- Decreto de Alcaldía 20/2019, pregunta si se envía a Fomento, dando lectura a la parte resolutive de dicho Decreto. Le responde la Sra. Secretaria aclarando que la tramitación de un expediente de concesión de licencia urbanística sometida a calificación urbanística previa conlleva una fase de información pública del proyecto y de requerimiento de emisión de informes tanto de Administraciones que puedan resultar afectadas como de los diferentes términos municipales colindantes y posteriormente la remisión de todo el expediente a la Dirección Provincial de Fomento que es la competente para conceder la calificación urbanística. Una vez que ésta se ha concedido el Ayuntamiento es quien otorga la licencia. En el caso concreto, la licencia municipal recoge los requisitos y condicionantes que la autorización de Fomento dispone.

También el Sr. Gómez pregunta sobre lo que se exige por la Administración. La Sra. Martínez interviene diciendo que se pide informe y Sanidad se pronuncia, marca una distancia y luego, con nuestra Ordenanza, no se cumple.

El Sr. Ruiz formula las siguientes preguntas:

1.- En relación al acta de la sesión anterior, cuando se hablaba de la aprobación del Padrón del segundo semestre del agua y alcantarillado, si es que se cambia el precio del agua y alcantarillado cada semestre, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que se refiere a la aprobación de la lista de recibos con los consumos de cada vecino.

2.- Ayuda para los Frailes, preguntando en qué consiste. Le responde el Sr. Alcalde que la Comisión del 1,5% Cultural ha aprobado provisionalmente el proyecto que el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro ha presentado, consistente en la excavación arqueológica, con un importe de 320.000,00 €, de los cuales los Ministerios de Fomento y Cultura financiarán 240.000,00 €, Diputación 48.000,00 € y el Ayuntamiento 32.000,00 €. La Sra. Martínez interviene para decir que esta subvención la ha concedido un gobierno del PSOE, a lo que el Sr. Alcalde responde que la subvención se ha concedido porque el proyecto presentado era bueno y se ha puntuado correctamente. No obstante, añade, aún no se ha notificado nada en este sentido. Continúa el Sr. Alcalde comentando también que lo que no se ha concedido es la subvención que se solicitó a la Junta para la fase de terminación interior, que se solicitó dentro de los ITIS y tenía un importe de 210.000,00 €. En este expediente el proyecto ha quedado como segundo suplente. Por parte del Ayuntamiento se han formulado alegaciones respecto de la puntuación concedida y también por el criterio de tener pocos recursos turísticos.

Finalmente la Sra. Martínez pregunta por el importe del proyecto presentado al 1,5% Cultural, respondiendo el Sr. Alcalde que es de 320.000,00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 21:00 horas del mismo día de su comienzo, de lo cual como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,